

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASASBUENAS

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Casasbuenas, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad correspondiente al ejercicio de 2012.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las dependencias de la Intervención, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Casasbuenas 29 de mayo de 2013.-El Alcalde, Fidel Galán Díaz.

N.º I.- 5456